



BLOQUE PARTIDO JUSTICIALISTA

PROYECTO DE DECLARACIÓN

VISTO:

La marcha y otras actividades que anualmente se realizan en conmemoración por el Día Internacional de la Mujer cada 8 de marzo en todo el mundo y especialmente en nuestra ciudad, y;

CONSIDERANDO:

Que el origen del "Día Internacional de la Mujer" se remonta a eventos históricos, como la concentración de mujeres trabajadoras en Nueva York en 1857, donde se exigían mejores salarios y condiciones laborales. En 1909, en Chicago, se celebró una "Jornada de las Mujeres" con demandas similares y la inclusión del derecho al voto femenino. En 1911, un trágico incendio en una fábrica textil en Nueva York llevó al surgimiento del Sindicato Internacional de Mujeres Trabajadoras Textiles.

En 1975, la ONU declaró el Día de la Mujer Trabajadora como el "Año Internacional de la Mujer", instando a los Estados a establecer un día internacional por los derechos de la mujer y la paz. En Argentina, la celebración comenzó en 1983, tras la dictadura militar.

A pesar de los avances, persisten desafíos como la brecha salarial, la carga desigual de tareas de cuidado y la falta de representación en roles de toma de decisiones. La ONU destaca la necesidad de financiamiento para acelerar la igualdad, con un déficit anual de 360,000 millones de dólares.

Que éste año la ONU propone cinco áreas de acción: financiar los derechos de las mujeres, acabar con la pobreza y la desigualdad, implementar



BLOQUE PARTIDO JUSTICIALISTA

un financiamiento transformador para la igualdad de género, avanzar hacia un desarrollo sostenible y una sociedad de los cuidados, y apoyar a los feminismos y movimientos de cambio.

En la actualidad, la pandemia, conflictos y desastres han aumentado la pobreza, afectando especialmente a mujeres. Se destaca la importancia de financiar a organizaciones feministas que lideran la lucha contra la desigualdad.

La ONU, en el contexto del Día Internacional de la Mujer, insta a la movilización bajo el lema "Financiar los derechos de las mujeres: acelerar la igualdad". Destaca la importancia de convertir los desafíos en oportunidades y trabajar hacia un futuro mejor. Hace un llamado a la dirigencia política y la comunidad en general para unirse en este esfuerzo de transformación y construcción de un futuro más equitativo y positivo.

Que, con el objetivo de continuar la lucha por el reconocimiento de los derechos de la mujer, se realiza en nuestra ciudad la marcha por el día internacional de la mujer todos los 8 de marzo de cada año.

Que, a medida que transcurren los años, en Reconquista se ha acrecentado en su celebración la participación de distintos actores del sector público y organizaciones políticas, sociales y sindicales, lo que merece un reconocimiento especial, teniendo en cuenta especialmente que muchas veces estos movimientos y colectivos de mujeres son estigmatizadas por encabezar la lucha por el reconocimiento de sus derechos. **Este año la movilización es convocada principalmente por el Colectivo de Mujeres y Disidencias, integrado por:** Frente de Mujeres Evita, , MEB, ATE, SADOP, AMSAFE, Colectiva Savia, Centro de Estudiantes ISP N° 4 "Ángel Cárcano", Patria Sí, Movimiento de Danza Santafesino, CTA, MUMALA, Equipo de Salud Mental Zona Norte, Movimiento de Mujeres Peronistas, Red Diversa Positiva y artistas independientes.



BLOQUE PARTIDO JUSTICIALISTA

Que este cuerpo, como órgano de representación de las distintas manifestaciones de la voluntad popular, tiene el deber y el compromiso asumido en el mismo sentido de acompañar dichas iniciativas y actividades.

Que, atendiendo a su esencia y a los compromisos asumidos, este Concejo tiene un particular y concreto interés en reconocer la importancia material y simbólica que posee la marcha y las actividades enmarcadas en el Día Internacional de la mujer. El mencionado interés se expresa mediante la voluntad de facilitar, participar y acompañar activamente, la organización de la marcha y declarara la misma como interés municipal.

Por ello,

EL CONCEJO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE RECONQUISTA SANCIONA LA SIGUIENTE:

DECLARACIÓN N° 2024

Artículo 1º) - DECLÁRASE de Interés Municipal a la Marcha y a las demás actividades que se llevarán a cabo en nuestra ciudad por las distintas instituciones, organizaciones de mujeres, el colectivo de mujeres y disidencias y público en general enmarcadas en el DÍA INTERNACIONAL DE LA MUJER que se inician el próximo 8 de marzo del corriente y se desarrollarán durante todo el mes de marzo.

Artículo 2º) - Dispóngase la entrega esta declaración en publica sesión de este Concejo a representantes del Colectivo de Mujeres y Disidencias



BLOQUE PARTIDO JUSTICIALISTA

debiendo realizarse por Secretaría las comunicaciones pertinentes a tales fines.

Artículo 3º)- COMUNÍQUESE al Departamento Ejecutivo Municipal.

SALADESESIONES, ... DE MARZO DE 2.024.